

# CORREO DE TENERIFE

DEL JUEVES 5 DE ABRIL DE 1810.

*Concluye el discurso sobre el espíritu público de las naciones.*

Este afecto á la virtud, este odio á la perfidia y á la usurpacion ambiciosa, y la indignacion por los asesinatos del 2 de Mayo, han sido las verdaderas causas de la revolucion. Apénas se verificó esta, apénas sucedió á la tirania habitual el temor de la dominacion extranjerá, mil veces mas funesta que el despotismo domestico, y la esperanza de recobrar nuestra gloria y nuestra libertad, al momento varió el espíritu público de la nacion. Renació de entre sus cenizas el antiguo valor de los españoles: y los franceses de Bonaparte encontraron en Baylen, en Zaragoza y en Cataluña, á los soldados de los Córdobas y los Toledos. El sagrado nombre de la patria ya casi olvidado, volvió á resonar en nuestros labios, y su amor á dominar en nuestros corazones, de tal modo, que ni las desgracias, ni los sacrificios, ni la barbarie de nuestros enemigos, ni las innumerables formas, baxo las quales ha recorrido la muerte nuestra península, han logrado debilitarlo. ¡Tanto puede en los pechos generosos la esperanza sola de tener una patria!

· Sí: la esperanza de tenerla: porque, españoles, aun no la tenemos. Esta es una verdad que es preciso inculcar á cada momento para que jamas desfallezca el ardiente deseo de recobrarla, sin el qual jamas la tendremos. Dos operaciones tenemos que executar para conseguirla: una echar el enemigo fuera de nuestro suelo, que será en lo sucesivo el mas dulce asilo de la libertad: otra organi-

zar, por medio de prudentes reformas, la administracion que nos ha de regir, y abatiendo para siempre la tirania, substituir en su lugar el imperio de las leyes y de las costumbres. Hemos adquirido ya el espíritu público necesario contra nuestros enemigos, cuyo nombre no puede oír ningun español sin sentir los transportes de la mas justa indignacion. ¿Pero tenemos el espíritu público necesario para conocer la importancia de las reformas y prepararnos á los sacrificios que estas exijan? Para aborrecer á los franceses, para detestar su yugo, para estar dispuestos á morir mil veces antes que sufrirlo, no se necesita un grande esfuerzo de patriotismo: bastan los indignos artificios de su gobierno en la usurpacion de España: basta el sentimiento moral que excitan en todo pecho bien nacido las injurias mas crueles que ha recibido pueblo alguno: basta en fin el interes de la propia conservacion, amenazada por los mas atroces y crueles bandidos que ha visto la escena ensangrentada de la tierra. Pero para prestarse, despues de tantos años de desorden, á una reforma saludable; para renunciar á todas las ventajas, que el desorden ha podido ocasionar á algunos particulares, despues de tantos años de gozarlas como derechos; para someterse al imperio de las leyes, los que ha tantos años que obedecen á los hombres; para amar la inexorable dominacion de la virtud severa los que han nacido entre las seducciones de la lisonja y el deleite; en fin, para ocuparse unicamente en el bien público los que ha tantos años que solo se emplean en sus intereses particulares, españoles, puedo decirlo sin temor de ofenderos, se necesita un grande, un heroyco esfuerzo, de que acaso solo vosotros seréis capaces.

Las dificultades que experimentará en España el establecimiento de las reformas necesarias y la formacion del espíritu público, procederan, no de la falta de voluntad,

109

sino de la falta de instruccion en materias políticas. Nuestra ignorancia en esta parte no se nos puede atribuir á nosotros, sino al antiguo gobierno, que nos prohibia severamente la adquisicion de las luces necesarias para facilitar el yugo y ser felices. La prueba mayor de nuestro deseo de instruirnos, de la sinceridad con que confesamos nuestra falta y el anhelo con que tratamos de corregirla, es el ansia, general en el dia en todos los españoles, de leer y estudiar los papeles que tratan de objetos de política interior y de administracion pública, ansia laudable y justa, que es debido satisfacer: porque ella es el medio de adquirir los conocimientos necesarios para nuestra libertad y nuestra gloria. La opinion pública se irá formando con lentitud, pero solidamente sobre todos los objetos de interes general, y se irá formando de una manera, que sin perturbar el orden ni causar las violentas conmociones, que destrozaron la Francia, produzca el efecto deseado de instruir á todos y á cada uno de los ciudadanos en sus obligaciones y derechos.

Hemos dicho que la falta de instruccion es la unica que debemos temer como un obstáculo para las reformas: en efecto no se debe creer, que los sacrificios que tengan que hacer por la patria, parezcan gravosos á los españoles, sino en el caso de que los crean inútiles y perniciosos. Hay muchos, por exemplo, que estan persuadidos á la necesidad de la reforma; pero no en las leyes constitucionales y fundamentales de la monarquia, las quales tienen por las mejores de Europa; sino en las leyes particulares, que han sido producciones de la tiranía no re-frenada por cuerpo alguno representativo. No es este sitio de entrar en un prolixo exâmen de nuestra antigua legislacion, pero si de observar, que pues ha sido violada por dos siglos consecutivos, algun principio contenia de destruccion, que es necesario buscar y aniquilar, para

que no volvamos à ser víctimas del poder arbitrario. No hay que atribuir à las circunstancias la violacion de aquellas leyes. Quando una constitucion es vigorosa, quando en ella estan bien equilibrados los poderes, quando la costumbre del buen órden se ha hecho una necesidad en los ciudadanos, entonces se mantiene el régimen establecido contra los ataques de la tiranía y de la usurpacion. Las muertes repentinas en los hombres y en las constituciones nacen siempre de un mal interno y oculto. Parece pues que no debemos mirar nuestra antigua legislacion constitucional como un modelo al qual obedezcamos ciegamente, así como tampoco debemos enteramente abandonarla. Seamos justos é imparciales; y siguiendo los principios generales y primordiales del derecho natural, establezcamos la sociedad, sino sobre las basas que ha tenido en otras épocas, sobre las basas que ha debido tener en todas.

Otros muchos no quieren reforma alguna en la administracion y en las leyes; porque dicen, la unica causa de nuestros males es la corrupcion de las costumbres, cuya reforma debemos solicitar solamente. Estos condenan su opinion con sus mismas expresiones. ¿Porqué si las mejores leyes no sirven de nada sin las costumbres, si bajo la mas sabia administracion se introducen la injusticia y la tiranía por medio de la corrupcion, que será quando ni las leyes buenas se observen, ni la administracion sea enérgica é ilustrada, ni la libertad tenga un asilo, ni un freno el despotismo? ¿Ni como se podra lograr la correccion de la moral pública, si antes no presentamos à los ciudadanos los grandes intereses que los han de excitar, las grandes ideas en que se han de verfar, los grandes sentimientos que han de abrigar en sus corazones? ¿En una palabra, como podremos hacer los buenos ciudadanos, sino destruimos enteramente el entorpecimiento político y civil, reliquia funesta de la subyugacion pasada, y les

Inspiramos el espíritu público, que es hijo generoso de la libertad y padre del heroísmo? ¿Y puede esto conseguirse sin buenas leyes?

Ultimamente, los que dicen que no debe tratarse de reformas hasta vencer y arrojar al enemigo de nuestro suelo, cometen un error mas grosero. Es necesario que sepan, que no habrá hecho la España un esfuerzo mas grande contra los fatelites de la tiranía, que quando haya cimentado la libertad civil y política de sus hijos. Entonces ¡quan poco tardaran nuestros guerreros en arrojar à los franceses de un suelo, consagrado para siempre à la libertad!

Esta y otras objeciones proceden, como hemos dicho, mas bien de la falta de principios políticos, que de rehusar los sacrificios ó trabajos que exija el bien de la patria. En esta parte es una misma la voz de todos los españoles, uno mismo el espíritu de toda la nacion. ¡Oh! ¡Llegue el dia feliz, en que demos por bien premiados nuestros sufrimientos y sacrificios, y en que coronados de inmortal gloria, veamos levantadas sobre las ruinas de la antigua tiranía las basas eternas de nuestra felicidad futura!

*Continúa el artículo sobre la libertad de la imprenta.*

Si en qualquier imperio del Asia, por exemplo, se hallase un santuario el qual respetado por la creencia y veneracion de los pueblos, protegiese à toda persona que llevase y depositase en él sus observaciones de qualquier especie que fuesen; y que de allí brotasen continuamente un número de impresos con un fello que los hiciese igualmente respetar, y en los quales se examinase diariamente y se juzgase libremente la conducta de los cadis, visires, baxaes, la del divan y aun del mismo sultan, muy pron-

to, no lo dudemos, veriamos establecerse la libertad general en dicho imperio.

### XIII

Uno de los efectos mas apreciables de la libertad de la imprenta en Inglaterra es el de facilitar al pueblo el uso de las facultades que le concede la constitucion de influir en su gobierno.

Si un concurso numeroso de gentes, reunidas con el fin de resolver pronta y unanimente sobre qualquier asunto, es dificil lo execute con la reflexion y acierto que corresponden, debe atribuirse à la situacion en que se hallan aquellas; pero esto no demuestra de manera alguna la inferioridad del merito individual de los que componen el mayor número con respecto al de otras personas que por sus prerrogativas ó por las circunstancias suelen dirigir y gobernar à los demas.

No la fuerza, sino la naturaleza es quien diferencia esencialmente à los hombres. Llaman algunos inconsiderados ó como quisieren à la porcion mayor de nuestros semejantes; no dexará por eso de ser muy cierto el que à veces entre un hombre de los que llaman de estado, y otro de la hez del pueblo, no hay en la realidad mas diferencia que la de una aparente corteza que, aunque grosera, solo necesita de un acaso que la rompa para desaparecer enteramente. Asi se ha visto à un Viriato y a un Spartaco salir de entre una muchedumbre desconocida.

*Se continuará.*

### NOTICIAS DE ESTA PROVINCIA.

El 30 de Marzo entró con destino à Nueva-Iork la fra-

gata americana nombrada Easten del porte de 217 toneladas y 10 hombres de tripulacion, su capitan Guillermo Rhoden, la qual salió de Cadiz cargada de sal hacia 16 dias. Conduce á D. Juagnin Garcia Palavieja director de la Rl. Compañia de Filipinas, su muger Da. Antonia Marti, 4 hijos, 4 criadas y 1 criado; y á D. Fernando Lla-rena. Por este barco sabemos que murió en la bahia de Cadiz à bordo de la fragata Paz el Excmo. Sr D. Rodrigo Riquelme ministro de gracia y justicia; y que à causa de un temporal se perdieron en la misma bahia los navios de guerra Sta. Ana, Concepcion y Montañes y otros portugueses tambien de guerra y ademas 25 barcos mercantes. Se dice que los franceses se han replegado á Sevilla por que se acercaba el Marques de la Romana con su ejército.

El mismo dia 30 entró de Londres el bergantin ingles Dos hermanos de 116 toneladas y 6 hombres de dotacion, su capitan Alexandro Catto: salió hacia 33 dias con generos y quinquillera consignado á D. Pedro Fors-tall.

El 31 entró de Porstmout el bergantin ingles Grati-tud de porte de 123 toneladas, 6 cañones y 9 hombres de dotacion, capitan Tomas Rowe. Salió hace 17 dias con el comboy de las islas de Barlovento, el que entró en la Madera. Este buque viene cargado de ropas, carne, pintura, manteca y varios otros renglones, y consig-nado á D. José y D. Patricio Murphi.

El dia 2 del corriente entro en el Puerto de Santa Cruz la Goleta polacra española S. Fernando procedente de Cadiz con 22 dias de viage su capitan D. Ramon Ca-sal, cargada de efectos á particulares y con 178000 pesos fuertes: da las noticias siguientes.

Que el 5 de Marzo principiò un temporal por el S.

O. en la bahia de Cadiz el que duró hasta el 10 del dicho mes y con el que se perdieron como 40 embarcaciones inclusos en ellas 4 navios de linea españoles y uno portugues, cuyos buques fueron quemados ( despues de despojados de todo lo util ) por los mismos españoles é ingleses para que los enemigos no se aprovechasen de ellos. Que el dia 10 de marzo llegó á Cadiz la noticia de haberse levantado veinte y quatro pueblos de la Andalucia y entre ellos la Ciudad de Malaga, en los quales pasaron á cuchillo á todos los franceses que allí residian: Que los pueblos de Tarifa y Huelva estan libres y con comunicacion con Cadiz: Que la Galicia, Asturias, Valencia y Murcia estan libres de enemigos: Que entre la Isla de Leon y Cadiz hay mas de 500 hombres de tropas regladas españolas: Que tambien se sabe que el Marques de la Romana tiene á su mando en la Estremadura 700 hombres y de Cadiz le han ido algunos millones de pesos para dicha tropa.

---

**CON SUPERIOR PERMISO.**